



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 308/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Aparicio Sancho, Juan Antonio Martín Arenas y Adrián Martín de la Cruz, contra la empresa Rodríguez Bocijas, S.C., Grupo Piñeiro y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Rodríguez Bocijas, S.C., Grupo Piñeiro, en situación de insolvencia total por importe de 63.921,37 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- d) Una vez firme, inscribirse en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rodríguez Bocijas, S.C., Grupo Piñeiro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de septiembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-4538